

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

DE

GERONA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado.

A precios convencionales, pago anticipado.
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martín 8, segundo.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Escaleras de St. Martín, núm. 8,
segundo.

Viernes 28 de Octubre de 1881.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 91.

LA CAUSA DE MUCHOS MALES.

No, nosotros no contribuiremos nunca á desacreditar una situacion en la que se hallan representados nuestros principios.

Nosotros no contribuiremos nunca, ni directa, ni indirectamente que á la sombra de la libertad, que tanto amamos, se cometan punibles abusos.

No contribuiremos nunca, siquiera sea con nuestro silencio, á fomentar uno de los mas asquerosos vicios que corren á nuestra sociedad.

Periodistas, hombres políticos y honrados padres de familia, nos creemos en el eneludible deber de no permanecer indiferentes ante ningun abuso, y mucho menos, cuando con este abuso se trate del porvenir de muchas familias.

En este terreno, no reconocemos derecho á nadie para que se interponga en nuestro camino.

No reconocemos influencias, ni de amigos, ni de correligionarios, ni aun de los mismos lazos de la familia.

Dicho está pues, que no hemos de permitir con nuestro silencio, que el cáncer que corroe a nuestra sociedad, tome proporciones alarmantes, en vez de estirparlo de raiz.

No hay contemplacion, ni consideracion de ninguna clase, que sea capaz de imponer trabas á nuestra pluma.

Guardadores celosos, como pretendemos ser de la libertad, á la que hemos sacrificado los mejores dias de nuestra vida, no perdonaremos ningun medio que tienda á evitar el que á su sombra se permita la perpetracion de abusos que por infalible consecuencia producen inmensos é irreparables perjuicios.

Si la situacion representa nuestros principios políticos, por honra propia, por patriotismo, no debemos enmudecer ante la existencia de esos centros de corrupcion, en los que se desbalija, lo mismo al hijo de familia, que al infeliz jornalero, que con el copioso sudor de su cuerpo, gana un reducido jornal que necesita para la alimentacion de su esposa é hijos. Estos infelices, son los que guiados por un engañoso afan de efimeras y seductoras ganancias, dejau en esos malditos garitos el producto de su trabajo, olvidando los sagrados deberes que tienen contraidos

para con la sociedad, y para con la familia.

En esos garitos, es donde se siembra la cizaña que turba la paz doméstica, y en los que la mayor parte de las veces, fermentan las semillas que dan pasto á la estadística criminal.

A esos garitos, algunos de ellos, disfrazados con títulos sonoros de sociedades que no lo son, acuden empleados á quienes el Estado tiene confiado sus intereses, y que seducidos por hipotéticas ganancias, vienen después á resultar como malversadores de caudales públicos, y á privar á sus respectivas familias de la proteccion que las deben, ya teniendo que huir por no sujetarse al cumplimiento de una vergonzosa condena, ó ya influidos por la desesperacion, apelar al repugnante crimen del suicidio.

A esos garitos, acuden hijos de familia para perder en ellos, no solo intereses que corresponden á sus padres, sino que tambien á perder la verguenza, para adquirir deudas que no pueden satisfacer jamas.

En esos garitos, se alienta el crimen en todas sus fases, prostituyendo la moral y las buenas costumbres, para dar vida á unos cuantos que sin tener oficio ni beneficio, gozan de un desahogado bion estar, sin darseles ni un ardite, que el dinero con que acuden á sus necesidades tenga una deshonrosa procedencia, ó vaya regado por miles de lagrimas arrancadas á inocentes seres.

Asi pues no hay disculpa posible para los que por su autoridad tienen encomendado perseguir el funesto vicio del juego, y aparecen débiles ó apáticos y no acojan con interes las quejas de aquellas familias que perecen víctimas de su apatia, ó de sus contemplaciones, para con los que cimentan su fortuna en el espolio de los que incautamente son atraídos á esos centros de verdadera corrupcion.

Por nuestra parte no cesaremos de llamar la atencion continuamente, de la autoridad para que sin contemplacion, ni miramiento, se persiga á los fundadores de tales garitos, así como á los encubridores de ellos, pues como dejamos consignado no podemos permitir que con tales abusos se desacredite la actual situacion, ni que á la sombra de las libertades que ella proporciona, se fomente el pernicioso vicio, á que aludimos, él que siem-

pre ha sido motivo de ruinas y desgracias de numerosas familias.

PROYECTOS DE HACIENDA.

A continuacion publicamos un extracto de los que ha presentado á las Córtes el ministro de Hacienda Sr. Camacho.

Los proyectos, á mas del de presupuestos, son: Uno, reorganizando la administracion provincial, creando los delegados de provincia, jefes y autoridades superiores en las mismas en todo lo concerniente á la Hacienda. Se les dota con el sueldo de 8.750 pesetas; y así se llegará á separar la política de la administracion. Contiene otros detalles de menos importancia, aunque dignos tambien de aplauso.

Otro rebajando el tipo de la contribucion territorial al 16 por 100 para todos los pueblos que hayan presentado los resúmenes de cédulas de la estadística territorial antes de 15 de Noviembre próximo, dejando el tipo de 21 por 100 para los morosos. La cantidad que se calcula es la misma que viene figurando, ó sean 166 millones de pesetas.

Otro de autorizacion para variar las tarifas de la contribucion industrial y de comercio, buscando la mayor aproximacion á la utilidad de la industria ó el comercio; sosteniendo los gremios, pero con intervencion de la administracion en los recursos de agravio comparativo, suprimiendo la exencion de que disfrutaban ciertas industrias nuevas que jamas pagaban, y creando una investigacion vigorosa y muy bien retribuida, en términos que las filtraciones sean punto ménos que imposibles.

Otro, modificando en parte el impuesto sobre derechos reales; suavizando las tarifas; aplicando las mismas herencias y á legados; derogando todas las exenciones vigentes; sujetando los actos exceptuados al pago de un derecho de 0.10 por 100; entregando la liquidacion á un cuerpo de empleados, distinto del de registradores, á los que se les dará retribucion bastante para obtener un buen resultado de esta reforma en pró de la Hacienda. No contiene perdon general de multas.

Otro, suprimiendo el impuesto minero del 1 por 100 del producto bruto, en cuya equivalencia se recarga el 50 por 100 el de cánon de superficie, con ventaja para el Tesoro y quitando trabas al tráfico.

Otro, suprimiendo los portazgos, pontazgos y barcajes que no estén arrendados, y los que lo estén se suprimirán al terminar el actual contrato, á menos que los arrendatarios pidan la rescision sin indemnizacion alguna. Se suprime asimismo la partida que figuraba en pruesupuestos como *Subvenciones de las provincias y pueblos para construccion de*

carreteras, de la que nada se ha realizado desde que se hizo figurar en aquellos.

Otro, reformando el impuesto de cédulas personales, haciendo mas estensa la escala, y por lo tanto, mas suave, puesto que no pasa del límite máximo anteriormente señalado; y dictando reglas para su administracion, que aseguran un buen resultado.

Otro rebajando el descuento de las clases activas y pasivas y donativo del clero al 10 por 100, tipo igual para todas las clases.

Otro reformando el impuesto de consumos, sobre todo en los pueblos; buscando como base principal el consumo de las especies tarifadas, obteniendo el término medio y este multiplicado por las tres cuartas partes de los habitantes dado el cupo para los pueblos. El de la provincia la repartirá la administracion; el de los pueblos de cada provincia la económica luego que la diputacion provincial haya marcado la categoría de cada pueblo.

Otro suprimiendo los actuales impuestos sobre el consumo y la produccion de la sal; y creando otro directo, que se repartirá teniendo en cuenta la riqueza líquida imponible de la territorial, la cuota de industrial y el inquilinato siempre que exceda de cierta cantidad anual, segun una prudente escala. El que pueda aparecer como contribuyente por los tres conceptos, pagará solo por el que le corresponda satisfacer la cuota mas alta.

Otro reformando la renta del sello del Estado, unificando toda la legislación sobre sello y timbre; haciendo extensivo este á muchos actos, que antes no tributaban, aunque en cantidades pequeñas; suavizando las tarifas, refundiendo en el impuesto el recargo de guerra, pero rebajándole, fijando en 15 céntimos el precio de cada carta, y dictando disposiciones administrativas encaminadas á asegurar un buen resultado de este impuesto.

Otro sobre tabacos con autorizacion para bajar los precios si se considera conveniente, y mandando crear nuevas fábricas y que se provean de la maquinaria necesaria.

Otro suprimiendo todas las rifas de carácter permanente, pero asignando á los establecimientos benéficos la cantidad líquida que de las suyas respectivas obtuvieron en el penúltimo año, con lo que sin perjudicar á la beneficencia, antes bien, favoreciéndola, se mejora notabilísimamente la renta de loterías.

Otro reformando algunos artículos de la ley de contabilidad.

Otro dictando reglas para formalizar los intereses atrasados de las inscripciones de beneficencia é instruccion pública.

Otro levantando la suspension del cumplimiento de la base 5.ª de la ley de aranceles, acordada por real decreto de 17 de Junio de 1875, reservándose el Gobierno fijar la fecha en que habrá de ponerse en vigor esta medida.

La reduccion gradual de los derechos se hará del modo siguiente:

Los derechos que excediendo del 15 por 100 no lleguen al 20, se reducirán al 15 el día que el Gobierno lo determine. Los demás derechos desde el 20 por 100 en adelante se irán reduciendo, hasta llegar al 15, por terceras partes: la primera el citado día; la segunda á los tres años, y la tercera á los otros tres años.

Se rectificarán las valoraciones conforme á lo dispuesto en la base 8.ª, así como las clasificaciones en los plazos marcados y oyenlo á la junta de aranceles.

El Gobierno denunciará todos los tratados que siguen por la tática, el día de la promulgacion de de esta ley, si ya no lo hubiera hecho, y abrirá las

negociaciones para celebrar unos nuevos, bajo la base de otorgar estas rebajas á las naciones que deba hacerlo.

Las reducciones no se aplicarán á las naciones no convenidas sin perjuicio de lo que se establezca.

Continuará el Gobierno facultado para recargar los derechos de importacion y navegacion en los productos, buques ó procedencias de países que perjudiquen nuestros productos.

Otra reformando nuestras relaciones comerciales con las provincias de Ultramar.

Desde 1.º de Enero el comercio y navegacion entre Cuba, Puerto-Rico y Filipinas y la Península, quedará sujeto á las mismas reglas que establecen las ordenanzas entre los puertos de las provincias de la Península.

Desde dicha fecha, los productos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, serán admitidos libres de derechos en la Península, á excepcion del tabaco, que quedará sujeto á las disposiciones hoy vigentes, y el aguardiente, azúcar, cacao, chocolate y café, que pagarán: el primero 10 pesetas hectólitro; el segundo 8.75 los 100 kilos; el tercero y cuarto 25 pesetas los 100 kilos, y el quinto 35.

Las procedencias de Filipinas pagarán la quinta parte.

Estos derechos se rebajarán á la mitad el día 1.º de Enero de 1885 y se suprimirán el 1.º de Enero de 1888.

El Gobierno queda facultado para suspender los efectos de esta ley, si las necesidades del Tesoro ó los intereses de la industria lo aconsejan.

Otro proyecto fijando bases para una ley de procedimiento en las reclamaciones en el ramo de Hacienda; estableciendo dos instancias únicas en lo gubernativo, la primera en la provincia, la segunda en el ministerio; dándose la audiencia al reclamante en el expediente; estableciéndose la vía contenciosa para todos los ramos de Hacienda; señalándose plazos breves y perentorios para la tramitacion de los expedientes; y se adoptan otras medidas, todas dentro de un espíritu verdaderamente descentralizador.

Otro reformando el procedimiento contencioso-administrativo en el ramo de Hacienda; estableciendo la instancia única ante el consejo de Estado, suprimiendo la previa consulta para resolver acerca de la procedencia de las demandas; y fijando un plazo para que la administracion pueda declarar lesiva de intereses una providencia gubernativa, limitacion que antes no existia.

Otro reformando la ley orgánica del tribunal de Cuentas, declarando amovible el cargo de presidente del mismo; determinando las condiciones que se requieren para ser nombrado presidente, ministro ó fiscal del mismo; exigiendo mayores condiciones que en la actualidad y preceptuando que la propuesta se haga por una comision compuesta del presidente del Consejo de ministros y el de hacienda los presidentes de los Cuerpos colegisladores y el del consejo de Estado, debiendo refrendar los decretos el ministro de Hacienda.

Estos son, extractados á la ligera, los proyectos presentados; y basta conocerlos para comprender, que constituyen todo un plan de Hacienda.

Mas adelante nos ocuparemos de ellos, con la latitud que se merece tan importante asunto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 25 de Octubre de 1881.

Sr. Director de El CONSTITUCIONAL.

Lo único que sobresale en la esfera política de hoy es la lectura de los presupuestos hecha por el Sr. Camacho ministro de Hacienda en el Congreso.

Es trabajo notable bajo todos puntos de vista y como á tal no ha podido menos la opinion de aceptarlo ya sea bajo el punto de vista económico como administrativo no se habia visto un plan tan completo. La reduccion del impuesto de inmuebles del descuento que hasta hoy estan sufriendo las clases activas y pasivas, la supresion de portazgos y un sin fin de cosas que hasta la fecha venia agravando al país todo esto hace que se haya recibido con tan gran aplauso, aplauso merecido de todas veras. Los presupuestos presentados por el Sr. Camacho no pueden ser mas reformistas y ante ellos el país debe darse la enorabuena. Toda la prensa á excepcion del *Correo* dedican mil plácemes al Sr. ministro que con tan recto juicio ha cumplido la mayor parte de los deseos de los intereses nacionales.

La comision nombrada para los presupuestos resultó ser presidente el Sr. Moret, vice-presidente el Sr. Gonzalez de la Vega secretario Sr. Eguilior y vice-secretario Sr. Gonzalez (D. Alfonso).

Haciendo compañía pero en menor categoría al plan reformista de los presupuestos, hay el plan reformista de la enseñanza que el Sr. Albareda se propone cumplir y que se ha empezado á discutir en el Senado promoviendo con este motivo acaloradas discusiones entre los señores Fernandez Gonzalez, Calleja y el Sr. Orovio. Los conservadores en esta ocasion estan cayendo continuamente en el ridículo mas extremo pues las objeciones que salen de sus labios mas que otra cosa solo sirven para demostrar sus mal coordinados absurdos y errores.

Si en el Senado esto sucede á los conservadores, en el Congreso no les va en zaga el Sr. Martinez Campos que á las interrogaciones del Sr. Canalejas solo sabe huir el cuerpo con unas pésimas escusas. No es digno de un general que ocupa la posición de él que á las interpelaciones responda como los chiquillos de la escuela. Siguiendo la imparcialidad que todos debemos al relatar ó comentar hechos no podemos menos de recriminar semejante sistema.

Dentro pocos dias celebrarán los diputados por los distritos aragoneses un banquete con motivo de tratar de la cuestión del ferro-carril de Canfranch y ponerse de acuerdo acerca la conducta que deberán seguir al discutir en las Cortes este asunto.

Susúrrase que para la comision del ferro-carril de Canfranch están indicados los señores Ballesteros, Gavia, Gil, Berges, Arredondo, Monpeon y algunos mas, creyéndose no sin motivo fundado que el Sr. Gil y Berges será el que presidirá dicha comision.—J.

Paris 22 de Octubre de 1881.

Sr Director de El CONSTITUCIONAL.

Continúa la especie de zozobra sobre si será ó no será antes ó despues de la reunion de la Cámara la eleccion del nuevo ministerio. Si bien es verdad que parece se ha decidido que el de Ferry no presentará su dimision hasta despues de constituido, nada hay de cierto por ahora y por lo tanto aun en los círculos políticos andan nuestros hombres desahaciéndose en mil conjeturas.

Dícese que la causa de no querer presentar la dimision es para evitar que con la declaración vengau las interpelaciones tan cacareadas por los periódicos de oposicion al gobierno pero apesar de esto no se librará de tener que responder á la discusion que iniciará Julio Simon con motivo de la campaña de Túnez; campaña que hasta hoy ha sido y sigue siendo un enigma: advirtiendo que se está determinando segun lo que resulte, de acusar el ministerio de violador de la Constitucion y de haber hecho traicion á la Francia.

Los centros avanzados piden una nueva revision de la Constitucion, pero á los que no les conviene esta medida alegan de que unas Cámaras ordinaria

...la tienen que los pueda igualar en facultades á las constituyentes.

La salida de Gambetta para el Havre ha sido motivo para mil comentarios que corren de boca en boca haciéndose eco algunos periódicos. El objeto de este viaje es solo para los intereses de la población, no con las miras políticas que algunos han querido suponer. Espérase que en el discurso que con motivo del banquete, pronunciará, dará grandes aclaraciones en cuestión de política. El jueves volverá á estar de regreso para conferenciar con el presidente de la república.

Las noticias de Túnez nos demuestran que sigue al mismo estado de cosas por allí como aquí. Kai-um no ha sido tomada aun como era de esperar y el total de fuerzas que componen la expedición que se envió para su ocupación asciende á 20.000 hombres número capaz por sí solo de haber acabado la insurrección; pero como en un principio solo muchos militares eran los que dirigían los movimientos, hoy se hallan en la necesidad de mandar continuamente levadas de hombres destinados á morir mas de la acción del clima, que de los fuegos enemigos.

El coronel Laroque ha tenido otro encuentro con los rebeldes y despues de un reñido combate pudo al último dispersarles ocasionándole bastantes bajas. La columna del general Amuguy se puso inmediatamente en comunicación con el coronel Laroque para apoyarlo en caso que fuera necesario en sus movimientos.

Se está satisfecho de la conducta del emperador de Marruecos impidiendo se fraguen conspiraciones contra la Argelia y se han publicado varias elocuciones invitando á la sumisión á los tunecinos advirtiéndoles que á los revolucionarios se les castigara severamente.

Ocho son las brigadas que compondrán la expedición tunecina sin la que se está formando que será la que componrá la reserva.

Se celebró el matrimonio de la hija de Grevy. La ceremonia se verificó en el palacio del Eliseo y despues hubo una numerosa y elegante recepción. Asistieron los presidentes de las Cámaras y todos los ministros.—C.

CRÓNICA GENERAL.

Las operaciones del ingreso en caja de los quintos, correspondientes al reemplazo del corriente año de esta provincia, ha dado el resultado siguiente:

Mozos alistados.	3.104
Cupo.	878
Ingresados para el ejército activo.	861
Idem reclutas disponibles y reservas.	1.957
Redenciones.	117
Espedientes resueltos por la Comisión Provincial.	745

—Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica nuestro apreciable amigo y correligionario D. Francisco de P. Rius y Taulet alcalde constitucionai de Barcelona, á quien damos la enhorabuena.

—Segun los partes de nuestros cónsules en el extranjero, el cólera morbo asiático va decreciendo notablemente.

Y ahora que de cólera hablamos, bueno será que desmintamos en absoluto los rumores que, sin fundamento alguno, han circulado estos días acerca de la aparición de tan horrible enfermedad, en las hermosas playas de Alicante.

Nunca, como ahora, se puede decir quizás, que no hay población ni tan saludable ni tan propicia para invernar como la alicantina, de la que ya ha dicho el poeta que es

la millor terra del mon

—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los prospectos de la Lotería Alemana, que

acompañamos con el presente número y que publica la importante casa Banquera de Valentin y Compañía de Hamburgo.

—Por nuestros colegas de Barcelona vemos que aun continúa la huelga de Igualada de modo que el lunes quedarán cerradas todas sus fábricas á causa de haber parado la de D. Ramon Godó el lunes pasado, por haber este despedido á una trabajadora, y en vista de este proceder, han acordado los demás fabricantes verificar el cierre de todas ellas, habiendo la comisión de trabajadores presentado la dimisión por no querer obedecer las órdenes de la misma y tener motivo para ello; así es, que hoy quedan sin trabajo unos 2,600, y se ven por las calles polulando no mas que grupos de trabajadores, hasta ahora pacíficamente; pero á pesar de que la cosa por el presente no ofrece peligro, no obstante las autoridades de dicha población han pedido refuerzos, que llegaron ya ayer, compuestos de guardia civil y caballería. Esta tarde se ha recibido un telegrama manifestando que los trabajadores no quieren ceder á las promesas de los fabricantes. En un pueblo inmediato, Copons, hace ya tres semanas que están cerradas las pocas fábricas que allí existen.

—En Cariñena la cosecha de uva es abundante y las clases superan á las de la anterior vendimia.

El conocido é ilustrado viticultor, señor Liehstein, ha adquirido en dicho término cerca de 14,000 cargas de una á 15 pesetas los 100 kilogramos, disponiéndose á operar más tan pronto como vaya desocupando los envases que hoy se encuentran completamente llenos. Otros propietarios de Cariñena han hecho pequeñas partidas de 44 á 48 rs. carga.

En Almonacid de la Sierra se detalla la arroba á 6 rs. La cosecha inmejorable.

Esto último ocurre en Longares, donde los mostos principian á ser bastante solicitados.

En los distritos de Calatayud y Ateca, abundan los compradores de España, Francia y otras naciones; el otro día se presentaron dos nuevos, uno alemán y el otro belga.

En Vilarroya, Cervera y Avión, se han hecho ajustes de mostos al precio de 30 pesetas alquex, á tapon de lagar.

Una persona de Zaragoza, dedicada desde há mucho á la comisión de vinos, acaba de recibir de dos casas francesas órdenes para comprar fuertes partidas de caldos nuevos y añejos.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA. CERTÁMEN DE 1881.

Títulos y lemas de las composiciones premiadas en el presente concurso.

PREMIO DE UNA COPA DE PLATA, ofrecida por el M. I. Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Fernando de Moradillo.—Gibraltar. *Quosque tandem...?* (10) accésit.—El sitio de Granada por los Reyes católicos. *Fides, Patria* (38.)

Menciones honoríficas.—La vera gloria (50).—A la libertad. *Bien puede oír Gerona sus cantos entasiastas* (43).—Ecos del dos de Mayo. *España independiente* (67).

PREMIO DE UN LIBRO DE PLATA ofrecido por el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis D. Tomas Sevilla.—Desierto.

PREMIO DE UNA ESCRIBANIA DE PLATA CON UN GRUPO ALEGÓRICO, ofrecido por la Excm. Diputación de esta provincia.—No se adjudica.

Mencion honorífica.—Vindicta. *Pro veritates* (37).

PREMIO DE UNA MEDALLA DE PLATA en cuyo anverso se halla esculpido el blason de la ciudad, y en el reverso una leyenda alusiva, ofrecido por el Exce-

lentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.—No se adjudica.

Accésit.—El sitio de Gerona en 1684. *Gloria majorum* (110).

PREMIO DE UN EJEMPLAR DEL QUIJOTE: (edición de lujo) ofrecido por el Claustro de catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia.—No se adjudica.

Mencion Monorífica—Memoria sobre los capítulos 60 y 61 parte segunda del Quijote. *La obra del génio es grande hasta en sus menores detalles* (21).

PREMIO DE DIPLOMA DE MERITO de la Económica Gerundense de Amigos del País, libre de gastos, y medalla que usen como distintivo los individuos de la misma, ofrecido por la espresada sociedad.—Desierto.

PREMIO DE UN CUADRO AL OLEO, ofrecido por el centro artístico de Olot.—Desierto.

PREMIO DE UNA COPA DE BRONCE CINCELADA, ofrecido por el Sr. Conde de Peralada.—Desierto.

PREMIO DE UN OBJETO ARTÍSTICO, ofrecido por el Excmo. Sr. Marqués de Camps.—Moralidad en las artes como fuente de belleza. *El bien es el fin total de la produccion artistica* (20).

Accésits: 1.º La moralidad en las artes como fuente de belleza. *Mens agitat mollem*. Virgilio (51).—2.º La font de la belleza. *In action, hon like an angel! in apprension, hon like a God!* Shakespeare. (93).

Mencion honorífica: Apuntes para un estudio sobre la Moralidad en las artes como fuente de belleza. *Lo bello se desvia de sus fines y de su esencia, cuando se convierte en instrumento de corrupcion* Cesar Cantú (83).

PREMIO DE UN BROTE DE AZAHAR DE PLATA Y ORO: ofrecido por la Junta y Jurado de esta Asociación.—Amor sens fi. *Laprimavera del amor, bien mio, no se marchita nunca* (62).

Accésits: 1.º Lo primer crim. *Miserere* (84)—2.º Germantat! *Deu vos benehesca* (80)—3. La viola boscana *Que te la viola hermosa que per son bell, color?* (103)—4.º Lucrecia. *Oderint dum meduant* (41) Menciones honoríficas: A Enriqueta. *En su álbum* (14) L's llenyaters. *Siguemhi* (92) L' orfaneta. *Anyorament* (16) Un pardal (87).

Gerona 23 Octubre de 1881.

Emilio Grahit y Papell, *Presidente*.—Celestino Pujol y Camps.—Arturo Vinardell y Roig.—Joakin Gou, *Phro*.—Pedro de Palol, *Secretario*.

AVISO.

La Junta Directiva pone en conocimiento de los señores Sócios que por causas independientes de su voluntad, el solemne acto de la distribución de premios del Certámen de este año tendrá lugar el día 1.º de Noviembre próximo y no el día 4 como estaba anunciado.

Los señores Sócios que por cualquier motivo no hubiesen recibido las targetas de invitación podrán recogerlas en Secretaría ó dar aviso para que les sean pasadas.

Gerona 26 Octubre de 1881.—P. A. de la J. D.—Pedro de Palol, *Secretario*.

TEATRO PRINCIPAL.

FUNCION PARA HOY VIERNES.

(9.ª de abono.)

Segunda representación de la aplaudida zarzuela en 3 actos y en verso de los señores Larra y Gastambide denominada

Las hijas de Eva.

Desempeñada por las principales partes de la compañía.

Siguiendo la costumbre establecida por los años anteriores, la Empresa ha acordado que desde hoy rijan los siguientes precios extraordinarios.

Palcos principales, 44 reales.—Palcos plateas, 30.—Palcos de segundo piso, 20.—Butacas, 6.—Lunetas, 4.—Asientos fijos, 2.—Entrada por la puerta principal, 4.—Media id., 2.—Entrada al paraiso, 3.—Media id., 13 cuartos. A las 8.

NOTA. En la próxima semana tendrán lugar el estreno de las obras *Las Campanas del Carrion* y *La Tela de Araña*.

SECCION DE ANUNCIOS.

RABANO IODADO

DE GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en Paris.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.^a

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.

Depósito Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga calle de la Plateria núm. 30 Gerona.

- Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de . 1800 á 600 rs.
- Id. 2 tiros piston de 320 á 170 »
- Id. 1 tiro piston de 160 á 80 »
- Pistolas revolver de 200 á 8 »
- Id. fouchés de 50 á 24 »
- Cartuchos fouchés, cien de 24 á 8 »

Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERIA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi como toda clase de negocios. 17

SALVADOR BAXÁS

CONSTRUCTOR DE PARAGUAS

que vivia antes en la calle de la Galera, ahora en la plaza de la Independencia (vulgo de S. Agustin)

GERONA.



Participa á sus numerosos parroquianos y al público en general que en dicho establecimiento se están construyendo una multitud de paraguas de seda, algodón, brasileña, alpaca, estremeña, y de extra, todas estas clases son de superior calidad, los que además de venderse á precios cómodos se aseguran por un año, durante el cual se recomponen gratis á todos los parroquianos que le honren con su confianza; lo que se recuerda á los habitantes de esta ciudad, y á los forasteros que concurren á esta particularmente en la época de las ferias. En el mismo establecimiento telan paraguas, sombrillas, antucas y parasoles á precios cómodos.

AGUAS.

Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas. La persona que desee arrendarlo podrá dirigirse á la redaccion de este periódico ó á la fundicion de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere.

BAJO GARANTIA DEL GOBIERNO.

La novisima gran Loteria de dinero es aprobada por el Gobierno del Estado de Hamburgo y GARANTIZADA con toda la hacienda pública. Constará de 100,000 billetes con 50,800 premios y un premio mayor. Por tanto es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, teniendo que salir premiados mas de la mitad de los billetes. Todos los premios son extraídos en siete sorteos ó secciones que siguen uno á otro. El premio mas grande es en el caso mas feliz:

2.000.000 de Reales.

Indiccion de algunos de los 50,800 premios:

	Reales	son	Reales
1 de	1,250,000	son	1,250,000
1 de	750,000	son	750,000
1 de	500,000	son	500,000
1 de	350,000	son	350,000
1 de	250,000	son	250,000
2 de	200,000	son	400,000
3 de	150,000	son	450,000
1 de	125,000	son	125,000
4 de	100,000	son	400,000

Todos los 50,800 premios ascienden en junto á

44,061,700 REALES.

La casa banquera VALENTIN Y C.^a en Hamburgo vende solamente billetes originales. Se ruega á la brevedad posible los encargos, pero en todo caso lo mas tarde antes del

15 de Noviembre de 1881.

El precio de los billetes es fijado é importa para el primero sorteo 30 Reales por un billete original entero. A deseo se remiten tambien medios billetes originales á 15 Reales vn. Todos los billetes son provistos del escudo de armas del Estado y de la firma de la Direccion General de la Loteria.

El importe de los billetes encargados puede ser remitido en carta certificada en libranzas del Giro Mútuo sobre Barcelona, Madrid ú otros puntos principales de España, en billetes de banco, en letras ó sellos de correo. Tan pronto llegue el pedido se remitirán los billetes originales á todo comitente directamente por el correo.

Tambien se acompaña á cada remesa de billetes el prospecto oficial del cual se pueden ver todos los pormenores, y despues del sorteo se remite inmediatamente la lista oficial del sorteo. Los importes ganados se ponen desde luego á disposicion del premiado.

Diríjanse los pedidos directamente á VALENTIN Y COMPAÑIA.

Casa expendedora principal. HAMBURGO.

Pensamos poder añadir para recomendarlos que el número de nuestros interesados aumenta cada día en España. No podemos designar este hecho solamente como una consecuencia de nuestra manera atenta y segura de tratar los negocios, sino por los muchos y grandes premios alcanzados en nuestra casa, favorecida por la fortuna, y pagados directamente á los poseedores de los billetes.



¡JA NO'S CUS Á MÀ!
LA COMPANIA FABRIL

«SINGER»

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lligitimas máquinas pera cusir á

10 RALS SETMANALS

sens pagá entrada, ni augment; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

La Compañia Fabril «SINGER»

8 -- ABEURADORS -- 8

GERONA.